ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	mipg Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-DPA-F-06
	OFICIO	Página: 1 de 1	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisados los cargos de la planta de personas de la entidad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal para desarrollar el siguiente proceso contractual:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO AMG-CA-029-2025 A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURADEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Apoyar a la secretaria de infraestructura en la supervisión y seguimiento del convenio de asociación 029 de 2025 2. Estructurar documentos o informes que sean requeridos por la secretaria de infraestructura en relación con los proyectos que le sean asignados. 3. Apoyar a la secretaria de infraestructura en asistencia a comités de obra, reuniones internas y externas, visitas de obras, para el seguimiento de ejecución de proyectos. 4. Las demás que de acuerdo con su perfil profesional le sean asignadas por el jefe inmediato.

Conforme a lo anterior se debe proceder a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a fin de satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 Articulo 24, ley 1150 de 2007 Articulo 2 numeral 4 literal h, ley 1150 de 2013 y Decreto 1082 De 2015 y demás normas concordantes.

Se suscribe,

MARIA CAMILA NOVOA GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Garagoa

Elaboro
Angie Camila Rubiano Pulido
Técnico Administrativo
Secretaría de Infraestructura